
MEMORIA

PRESUPUESTO GENERAL 2026

El Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Calahorra para el ejercicio 2026 constituye el principal instrumento de planificación económica y de acción política de este equipo de gobierno. A través de él se establecen las prioridades, se organizan los recursos y se define el marco financiero que permitirá afrontar los retos presentes y futuros de nuestra ciudad.

Este presupuesto recoge la previsión de los gastos necesarios para garantizar el funcionamiento de la administración municipal y la estimación de los ingresos que los harán posibles, siempre bajo criterios de responsabilidad y rigor.

El proyecto presupuestario que presentamos continúa profundizando en un modelo de gestión basado en la eficiencia, el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos y la planificación realista. Son unos presupuestos elaborados con prudencia, pero también con ambición; y con visión de ciudad.

En ellos se refleja un compromiso claro con la **estabilidad presupuestaria**, con la **sostenibilidad financiera**, y con el estricto cumplimiento del **límite de gasto no financiero**, principios imprescindibles para proteger la solvencia del Ayuntamiento y garantizar su capacidad de actuación en el medio y largo plazo. Todo esto ya lo hemos demostrado con la ejecución del presupuesto de 2025, el cual ha cumplido con todos estos condicionantes.

Pero este presupuesto no es únicamente una herramienta contable. Es, sobre todo, una **declaración de intenciones y objetivos**. Este equipo de gobierno entiende que una administración local debe ser solvente y ordenada, pero también útil, cercana y capaz de mejorar la vida de sus ciudadanos. Por ello, el presupuesto de 2026 se orienta a reforzar los servicios públicos, a

modernizar la ciudad, a promover oportunidades para los jóvenes y a seguir elevando la calidad de vida de los calagurritanos.

Nuestro propósito es claro: **que Calahorra ocupe el lugar que merece y que nunca debió perder.** Una ciudad con servicios modernos, infraestructuras cuidadas, una economía municipal saneada y una administración que gestiona con seriedad, transparencia y responsabilidad. Un Ayuntamiento que cumple, que planifica y que responde a las necesidades de su gente.

Este presupuesto es un paso más en ese camino. Confirma que la transformación económica y administrativa iniciada en los últimos años es real, sostenible y orientada al futuro. Consolidamos una administración más eficiente, más ágil y preparada para afrontar los desafíos que vienen; y, al mismo tiempo, impulsamos políticas que mejoran directamente el día a día de nuestros vecinos.

En definitiva, el Presupuesto Municipal para 2026 materializa un proyecto político sólido, que cree profundamente en Calahorra, que apuesta sin reservas por su progreso y que trabaja día a día para que nuestra ciudad avance con determinación, con estabilidad y con una visión de futuro clara y ambiciosa.

El presupuesto de 2026 consolida la senda iniciada en 2025: un presupuesto marcadamente inversor, que alcanza los 7.446.510,64 euros en inversiones reales. Esta cifra evidencia el compromiso firme de este equipo de gobierno con los calagurritanos y demuestra que la inversión pública es, para nosotros, una palanca esencial de transformación. Gracias a este esfuerzo, Calahorra seguirá dando pasos decisivos en sectores estratégicos como el sanitario, el educativo, el industrial, el social y en la mejora y conservación de nuestras infraestructuras y patrimonio.

Uno de los ejes prioritarios de este presupuesto vuelve a ser la política social. Reforzamos la inversión en la escuela infantil, en la residencia San Lázaro, en el comedor social y en la recuperación del parque de vivienda municipal destinado a fines sociales. Esta apuesta no se limita únicamente a la rehabilitación de las viviendas de titularidad municipal, sino que también incorpora una línea de subvenciones que permitirá a las familias que más lo necesiten mejorar las

condiciones de sus propios hogares. Con ello, mantenemos en 2026 los niveles **históricos** alcanzados en 2025 en materia de gasto social.

Pero el presupuesto no se detiene ahí. La transformación urbana, la ampliación y mejora de los servicios públicos, la revolución deportiva comprometida desde el inicio del mandato y el respaldo inequívoco al tejido asociativo se reflejan claramente en la estructura de las partidas presupuestarias de 2026. Cada área, cada programa y cada inversión responde a una voluntad política nítida: construir una ciudad más moderna, más dinámica, más participativa y con más oportunidades para todos.

Entre las actuaciones de inversión más relevantes destaca la dotación destinada al impulso de la formación profesional, cuya obra será financiada en su totalidad. También la reurbanización integral de la calle Paletillas, una intervención largamente demandada y necesaria para mejorar la movilidad, la accesibilidad del entorno y que aporte una solución definitiva a la gran problemática en el saneamiento y abastecimiento de esta zona

Igualmente se incluye la remodelación de la Plaza de la Constitución, la adecuación del aparcamiento de la Catedral para su adaptación a la normativa vigente en materia de espectáculos públicos, y la ejecución de la acera hasta el convento del Carmen, que aportará seguridad y resolverá un histórico problema para todos los vecinos y viandantes.

A estas actuaciones se suman las intervenciones previstas en la Plaza de Toros, la instalación de pasos de cebra inteligentes y el desarrollo de los proyectos del carril bici y avenida Valvanera. Todas estas actuaciones comprendidas dentro del nuevo PAI cuya financiación histórica ha sido íntegramente concedida a Calahorra.

Junto a estas actuaciones, se incorporan otras inversiones esenciales: la ejecución de los proyectos de las calles San Blas y Raón, la instalación de una nueva zona recreativa en las piscinas municipales.

Así, el presupuesto para 2026 asciende a 36.271.491,81€.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024		PRESUPUESTO 2026	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	38.267.606,13 €	98,74%	36.138.292,77€	99,63%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	28.192.766,79 €	72,75%	28.691.782,13 €	79,10%
1	Gastos del Personal	11.800.972,92€	30,45%	12.017.208,54	33,13%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	14,690,121,83€	37,91%	14.912.768.66€	41,11%
3	Gastos financieros	91.109,04€	0,24%	91.335,77€	0,25%
4	Transferencias corrientes	1.610.563€	4,16%	1.670.469,16€	4,61%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	10.074.839,34€	26%	7.446.510,64€	20,53%
6	Inversiones reales	9.779.839,34€	25,24%	7.256.510,64€	20,01 %
7	Transferencias de capital	295.000 €	0,76%	190.000 €	0,52%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	486.556,62€	1,26%	133.199,04€	0,37%
8	Activos financieros	3.000€	0,01%	3.000€	0,01%
9	Pasivos financieros	483.556,62€	1,25%	130.199,04€	0,36%
TOTAL GASTOS		38.754.162,75€	100%	36.271.491,81€	100%

CAPÍTULO 1.

Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 12.017.208,54 euros.

En el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2.026 se ha previsto un incremento de retribuciones del 1,5% sobre las previstas en 2.025 incrementadas en un 2,5% de acuerdo con lo establecido en e RDL 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector publico. Además, se han recogido todas las modificaciones incluida en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos . Por otro lado, se ha contemplado un correlativo incremento en la cuantía de las cotizaciones de la seguridad social.

La Partida de personal temporal del programa de fomento de empleo incluye varios programas de interés social vigentes, cuyo coste es subvencionado en su totalidad por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

CAPÍTULO 2.

El importe del gasto en bienes y servicios del capítulo 2 consignado en el Presupuesto Municipal de 2026 asciende a 14.912.768,66 €, lo que supone un incremento del 1,5 % respecto al ejercicio anterior.

Este capítulo se distingue por el aumento significativo en el valor de los contratos, incremento que se orienta directamente a la mejora de la calidad de los servicios públicos. Destaca especialmente la previsión del nuevo contrato del servicio de ayuda a domicilio, y la externalización de diversos servicios municipales, medida que permitirá obtener resultados más especializados y de mayor eficiencia.

Esta reorganización operativa facilitará que los servicios municipales puedan concentrar sus recursos en otras actuaciones que contribuyan a seguir mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Calahorra.

El total de los créditos presupuestarios consignados para operaciones corrientes, así como los gastos derivados del funcionamiento ordinario de los servicios municipales, se consideran adecuados para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3.

Los gastos financieros recogidos en este capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses, incluidos los del arrendamiento financiero y gastos de los préstamos hasta ahora contratados por la Entidad por importe de 91.335,77€.

CAPÍTULO 4.

Las transferencias corrientes recogen los créditos destinados a aportaciones de la entidad que no implican contraprestación por parte de los agentes receptores y que se aplican a la financiación de operaciones corrientes.

Para el ejercicio 2026 se consignan créditos por un importe de 1.670.469,16 €, lo que representa el 4,61 % del presupuesto municipal. Este capítulo experimenta un incremento derivado del firme

compromiso de este equipo de gobierno con el tejido asociativo de la ciudad, así como con los sectores hostelero y comercial. Dicho compromiso se materializa en la creación de nuevas líneas de subvención y en la ampliación de otras ya existentes, todas ellas integradas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027.

CAPÍTULO 6.

En el Estado de Gastos del Presupuesto para 2026 se consignan inversiones reales por un importe de 7.256.510,64 €.

Estas actuaciones se financiarán mediante recursos afectados procedentes de subvenciones y transferencias de capital, operaciones de crédito a largo plazo e ingresos derivados de la enajenación de inversiones reales.

Los créditos destinados a inversiones reales representan el 20,01 % del presupuesto total, porcentaje que vuelve a evidenciar el compromiso de este equipo de gobierno con la ciudadanía y con la mejora de las infraestructuras, servicios y espacios culturales de Calahorra. Este esfuerzo inversor supondrá un impulso determinante para la transformación de la ciudad y reforzará su posición como segunda ciudad de La Rioja y cabecera de comarca.

CAPÍTULO 7.

En relación con las transferencias de capital, ascienden a 190.000€, representando un 0.52% del total. Encontrándose también, incluidas dentro del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027.

CAPÍTULO 8.

Los activos financieros están constituidos por los anticipos de pagas al personal, con su contrapartida de ingresos, constitución de depósitos y fianzas que nos sean exigidas.

Con un importe de 3.000€ representa un 0.01% del presupuesto total y se mantiene igual que en el presupuesto municipal del 2025.

CAPÍTULO 9.

Comprenden los pasivos financieros, los gastos por amortización de deuda y la devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 133.199,04€. Esta cantidad se ve disminuida en un 0,89% debido a la amortización anticipada de préstamos con vencimiento en 2027 que se han realizado antes de finalizar el año con el remanente de tesorería.

Esta estrategia financiera de amortización anticipada de deuda seguirá realizándose también en la anualidad del 2026 lo que permitirá seguir reduciendo el porcentaje de endeudamiento y por consiguiente el gasto de este capítulo.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025		PRESUPUESTO 2026	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.748.476,75 €	92,24%	34.607.136,29 €	95,41%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	29.538.784,16 €	76,22%	30.355.670,62€	83.69%
1	Impuestos directos	11.145.000 €	28,76%	10.491.340,19€	28,92%
2	Impuestos indirectos	800.000 €	2,06%	1.250.000 €	3,45%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.737.505,47€	14,80%	5.863.535,10€	16,17%
4	Transferencias corrientes	11.363.883,69 €	29.32%	12.253.095,33 €	33,78%
5	Ingresos patrimoniales	492.395 €	1,27%	497.700 €	1,37%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	6.209.692,59 €	16,02%	4.251.465,67 €	11,72%
6	Enajenación de inversiones reales	3.035.000 €	7,83%	1.010.000 €	2,78%
7	Transferencia de capital	3.174.692,59 €	8,19%	3.241.465,67 €	8,94%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	3.005.686 €	7,76%	1.664.355,52€	4,59%
8	Activos financieros	978.481€	2,52%	824.355,52 €	2,27%
9	Pasivos financieros	2.027.205 €	5,23%	840.000 €	2,32%
TOTAL INGRESOS		38.854.162,75	100%	36.271.491,81€	100%

CAPÍTULO 1.

Los impuestos directos incluyen el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).

Las previsiones de ingresos para estos tributos se han determinado a partir de diversos criterios, entre los que destacan los derechos reconocidos durante el ejercicio 2025 y los recursos operativos

y administrativos actualmente disponibles en el servicio de Recaudación, que condicionan la capacidad efectiva de gestión y liquidación de estos impuestos.

CAPÍTULO 2.

En el ámbito de los impuestos indirectos, y específicamente en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), se prevé una recaudación de 1.250.000 €, cifra que supone un incremento respecto al ejercicio presupuestario anterior.

Este aumento se fundamenta en las previsiones de desarrollo urbanístico previstas en la ciudad, en los derechos reconocidos hasta la fecha y en la dinámica de crecimiento empresarial que se está consolidando en Calahorra, factores que anticipan un mayor volumen de actuaciones sujetas a este tributo.

CAPÍTULO 3.

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos ascienden a 5.863.535,10 €.

La previsión de incremento en este capítulo responde a razones similares a las expuestas en el apartado anterior. La dotación prevista y adecuada de personal en el área de Recaudación, unida a la mejora de los medios técnicos, permitirá avanzar en la depuración y regularización de liquidaciones pendientes de ejercicios previos, lo que se traducirá en un aumento de los ingresos efectivamente recaudados.

A ello se suma la actualización prevista de diversas tasas, entre las que destaca la correspondiente a la Escuela Infantil, cuya revisión contribuirá a un ajuste más adecuado a la realidad del servicio.

En relación con la recaudación ejecutiva, en la que se continúa trabajando de manera constante y exhaustiva, la incorporación de nuevos recursos humanos y la modernización del servicio facilitarán la implantación de mecanismos adicionales de gestión recaudatoria. Entre ellos destacan los convenios de colaboración con la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como la aplicación de instrumentos como los embargos de sueldos y salarios, fondos de inversión, pensiones y otros activos.

La aplicación y consolidación de estas herramientas ha permitido que los ingresos derivados de recargos, procedimientos de recaudación ejecutiva y apremios presenten una estimación con un incremento significativo respecto a ejercicios anteriores.

CAPÍTULO 4.

El total de los ingresos previstos en el capítulo 4, Transferencias Corrientes, experimenta un incremento significativo hasta alcanzar los 12.253.095,33 €, lo que supone un 4,46 % más que en el ejercicio anterior.

Este aumento refleja, una vez más, la excelente cooperación institucional entre el Ayuntamiento de Calahorra y el Gobierno de La Rioja, una colaboración que se traduce en la llegada de mayores recursos y en la posibilidad de reforzar y ampliar los servicios, programas y actividades que se desarrollan en nuestra ciudad gracias a los fondos transferidos.

CAPÍTULO 5.

Los ingresos patrimoniales, provenientes de rentas de inmuebles, ascienden a 497.700€ y constituyen el 1.37% del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 6.

Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos por la enajenación de diversas parcelas municipales, cifra que asciende hasta 1.010.000 € o lo que es igual al 2,78% del presupuesto de ingresos.

CAPÍTULO 7.

El capítulo 7 de transferencias de capital del presupuesto de ingresos se ha calculado en base a las subvenciones solicitadas, las cuales se prevé que sean concedidas. El importe consignado asciende a 3.241.465,67 € y constituirá un 8,94 % del presupuesto municipal.

Esto supondrá un incremento del 0,75%. Respecto al consignado en el presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8.

Los activos financieros vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos y se mantiene en relación con el ejercicio anterior. Además, se incluyen 821.355,52 € de RTGFA provenientes del Plan de Sostenibilidad Turística que debe ejecutarse en el ejercicio 2026.

CAPÍTULO 9.

El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Los ingresos previstos son la obtención de un crédito por importe de 840.000€.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) Del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el proyecto del Presupuesto municipal y sus Bases de ejecución para el ejercicio económico 2026 cuyo importe asciende a 36.271.491,81 acompañado de esta memoria.

Calahorra, a 3 de diciembre de 2025